

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 4.603/2021

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

#### SUMARIO

Rectificación del anuncio nº 4.414/2021, de 16 de noviembre de 2021, por el que el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

#### TEXTO

Con fecha de 16 de noviembre de 2021, fue publicado el anuncio nº 4.414/2021, relativo a la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, advertido este Ayuntamiento del error del anuncio se procede a rectificar el error material. Así queda aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, con cargo anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las Ha-

ciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Extraordinario
Progr.	Económica		
340	42110	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE- Subv. Club Atletismo Cordobés	3000
		TOTAL	3000

Financiada a través de la subvención concedida por Diputación a través del Programa "Córdoba 15" para el ejercicio 2021.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villanueva del Duque, 24 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.